

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 452-GADML-2018	ACTA Nº 151 30 de octubre de 2018	Acta 151	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 452-GADML-2018 30 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 452
Resolución de Concejo Nº 453-GADML-2018	ACTA Nº 151 30 de octubre de 2018	Acta 151	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 23 de octubre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 453-GADML-2018 30 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 453
Resolución de Concejo Nº 454-GADML-2018	ACTA Nº 151 30 de octubre de 2018	Acta 151	ARTÍCULO UNO.- Entregar el 50% del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ubicado en la zona 01, sector 05, manzana 13, lote 01, en el barrio El Cisne, de la ciudad de Loreto, provincia de Orellana, signado con la clave catastral N° 220450010513001000, en Calidad de Comodato o Préstamo de Uso a favor de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Orellana, por un tiempo de 50 años, debiendo indicar que si en un lapso de 5 años de haber sido legalmente entregado en comodato dicho predio a precitada Casa de la Cultura, esta última de no haber iniciado la construcción de la edificación para la promoción e incentivo cultural en el Cantón Loreto, el bien se revertirá al Gobierno Municipal sin más trámite, para el efecto se corre traslado del expediente a la Dirección de Planificación Municipal para que realice la nueva planimetría del 50% del predio antes mencionado a fin de dar cumplimiento a lo que estipula el Art. 424 del COOTAD, en cuanto a las Áreas Verdes y Comunitarias y posteriormente se corra traslado a Procuraduría Síndica Municipal para el trámite legal correspondiente. ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente resolución a la Dirección de Planificación Municipal para su cumplimiento, y a la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Orellana para su conocimiento.	Resolución de Concejo Nº 454-GADML-2018 30 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 454
Resolución de Concejo Nº 455-GADML-2018	ACTA Nº 152 06 de noviembre de 2018	Acta 152	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 455-GADML-2018 06 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 455
Resolución de Concejo Nº 456-GADML-2018	ACTA Nº 152 06 de noviembre de 2018	Acta 152	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de octubre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 456-GADML-2018 06 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 456

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 457-GADML-2018	ACTA N° 152 06 de noviembre de 2018	Acta 152	<p>ARTÍCULO UNO.- Negar la solicitud de fraccionamiento realizada por el señor Ismael Estuardo Camacho Pérez, del lote de terreno N° 01, manzana 44, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio "El Dorado" de la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana de una extensión de 1.032,51m2, por cuanto no ha justificado la emergencia médica para atender dicho requerimiento.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente resolución al señor Ismael Estuardo Camacho Pérez, para su conocimiento.</p>	Resolución de Concejo N° 457-GADML-2018 06 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 457
Resolución de Concejo N° 458-GADML-2018	ACTA N° 152 06 de noviembre de 2018	Acta 152	<p>ARTÍCULO UNO.- Que el proyecto presentado por la Dirección de Obras Públicas Municipal, mediante Memorando N° GADML-DOPM-2017-01556-M, del 30 de octubre del 2018, no es precedente, toda vez que no cumple con lo estipulado con el inciso final del Art. 213 del COOTAD, debiendo disponer a la Coordinación de Ambiente de la Municipalidad de Loreto, presentar el informe al Concejo Municipal en cuanto a la Emergencia Sanitaria.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas y a la Coordinación de Ambiente del Gobierno Municipal de Loreto.</p>	Resolución de Concejo N° 458-GADML-2018 06 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 458

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 459-GADML-2018	ACTA N° 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar el orden del día, con la siguiente modificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del Orden del Día. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 06 de noviembre del 2018. Conocimiento, análisis y resolución a la solicitud de Delegación de Competencia para la ejecución de la Obra: Lastrado de vía (2.500 metros) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 2+500, en la cooperativa nuestra Señora de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, solicitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, conformidad con lo que estipule del Art. 279 y 280 del COOTAD. Conocimiento, análisis y resolución a la solicitud de Adjudicación del lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto signado con el N° 05, manzana 32, sector 01, zona 01 del Barrio San José a favor de la señora Fanni Marlene Vargas Zatama. Recepción en Comisión General al representante de la Compañía Servicios y Construcciones Orientales Tarapoa "CONTARAPOASERVI CIA. LTDA" Recepción en Comisión General al Comité de Gestión de la Creación de la Universidad Amazónica en la provincia de Orellana. Clausura 	Resolución de Concejo N° 459-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 459
Resolución de Concejo N° 460-GADML-2018	ACTA N° 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 06 de noviembre del 2018, sin ninguna modificación.</p>	Resolución de Concejo N° 460-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 460

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 461-GADML-2018	ACTA N° 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Correr traslado de todo el expediente a la Coordinación de Avalúos y Catastros Municipal, a fin de que certifique si el área a intervenir, se encuentra o no dentro de la zona urbana de la ciudad de Loreto, en caso de estar ubicada en el área rural, se dispone que por intermedio de Secretaría General se notifique al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana para que se intervenga de conformidad con lo que estipula el Art. 129 del COOTAD.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente resolución a la Coordinación de Avalúos y Catastros Municipal para su cumplimiento.</p>	Resolución de Concejo N° 461-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 461
Resolución de Concejo N° 462-GADML-2018	ACTA N° 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Adjudicar el Lote de terreno signado con el N° 05, manzana 32, sector 01, zona 01 del Barrio San José, de la ciudad de Loreto, parroquia Loreto, cantón Loreto, Provincia de Orellana comprendido de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Lote de terreno N° 04 en 27.83 metros, Sur: Lote de terreno N° 06 en 28.03 metros, Este: Calle Enrique Castillo en 17.77 metros; Oeste: Lote de terreno N° 12 en 19.82 metros con una superficie de 524.07m², a favor de la señora Fanni Marlene Vargas Zatama.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notificar con la presente resolución a la interesada a fin que realice los trámites pertinentes y legales para la Adjudicación, trámite que será despachado una vez que los Beneficiarios hayan presentado el coporbante de pago del Derecho de tierra conforme lo determina la Ordenanza que Reglamenta los Procesos e Escrituración Masiva.</p>	Resolución de Concejo N° 462-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 462
Resolución de Concejo N° 463-GADML-2018	ACTA N° 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Se atenderá en Comisión General en sesión de Concejo Municipal al Gerente General/Representante Legal de la Compañía de Servicios y Construcciones Orientales Tarapoa "CONTARAPOASERVI CIA. LTDA", acompañado de su técnico, no se atenderá solicitudes que comparezcan interpuestas personas.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notificar con la presente resolución a la Compañía de Servicios y Construcciones Orientales Tarapoa "CONTARAPOASERVI CIA. LTDA".</p>	Resolución de Concejo N° 463-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 463

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 464-GADML-2018	ACTA Nº 153 13 de noviembre de 2018	Acta 153	<p>ARTÍCULO UNO.- Dar por conocido el Informe presentado por el Comité encargado de Gestión de la Creación de la Universidad Amazónica, debiendo indicar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto apoya y apoyará las Gestiones que realice dicho Comité siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro de las competencias municipales y a las capacidades Administrativas, Financieras y demás de precitado GAD Municipal.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notificar con la presente al Comité encargado de Gestión de la Creación de la Universidad Amazónica.</p>	Resolución de Concejo Nº 464-GADML-2018 13 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 464
Resolución de Concejo Nº 465-GADML-2018	ACTA Nº 154 15 de noviembre de 2018	Acta 154	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar en primera instancia al Proyecto a la Quinta Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico 2018.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Correr traslado del expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto Municipal para el respectivo análisis, y demás trámites pertinentes.</p>	Resolución de Concejo Nº 465-GADML-2018 15 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 465

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 466-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar el orden del día, con la siguiente modificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del Orden del Día. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 13 de noviembre del 2018. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria efectuada el día 15 de noviembre del 2018. Conocimiento, análisis y resolución a la solicitud de Adjudicación del lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto signado con el N° 01 ubicado en el Barrio "El Dorado" en la calle Diego Siquigua y calle Galera de esta ciudad y cantón Loreto, provincia de Orellana, a favor de la señora Paola Viviana León Cortez. Conocimiento, análisis y resolución a la solicitud de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en calidad de Comodato o préstamo de Uso a favor de la Compañía de Taxi Ejecutivo "11 de Noviembre" S.A. Conocimiento, análisis y resolución al informe presentado por la Coordinación de Gestión Ambiental, en cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal N° 458-GADML-2018, referente a la Emergencia Sanitaria del Cantón Loreto. 	Resolución de Concejo N° 466-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 466

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 466-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	7. Conocimiento, análisis y resolución a la solicitud de adjudicación de un predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto signado con el N° 01, manzana N° 06, sector N° 01, ubicado en el Barrio "San José", realizada por el señor Elizalde Alvarado Ronal Cristian. 8. Aprobación den Segunda y Definitiva instancia a la Quinta reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto año 2018. 9. Conocimiento a las resoluciones Administrativas de Traspasos dentro del mismo programa de las Resoluciones Administrativas N° 10-GADML-2018, N° 11-GADML-2018 Y N° 12-GADML-2018, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD, presentadas por parte del Ab. William Ricardo Muñoz L., Secretario General del GAD Municipal de Loreto. 10. Ampliación a la Resolución N° 421-GADML-2018, referente a la Donación de una área de terreno ubicado el sector Suyuno, cantón Loreto, provincia de Orellana, de propiedad del señor Gonzalo Duta Duta de una superficie de 20x30, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. 11. Clausura	Resolución de Concejo N° 466-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 466
Resolución de Concejo N° 467-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	ARTÍCULO UNO.- Aprobar acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 13 de noviembre del 2018, con modificaciones. ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente resolución a Procuraduría Síndica Municipal para su aplicación.	Resolución de Concejo N° 467-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 467
Resolución de Concejo N° 468-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria efectuada el día 15 de noviembre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo N° 468-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 468

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 469-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Previo a la adjudicación el peticionario deberá construir el cerramiento total en la parte útil del área a ser adjudicada, para lo cual deberá solicitar los lineamientos y directrices en la Coordinación de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal de Loreto, para el efecto el peticionario tendrá un plazo de 60 días para realizar precitada construcción a partir de la notificación con la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Complementariamente se autoriza y dispone a la dirección de Planificación Municipal para que inmediatamente se otorgue la Línea de fábrica y la autorización para la Construcción del cerramiento previo al pago correspondiente a los derechos Administrativos y otros que hubiera lugar.</p> <p>ARTÍCULO TRES.- En caso de incumplimiento a la presente Resolución por parte del peticionario dentro del plazo estipulado en el artículo uno de la presente resolución, el expediente será archivado definitivamente.</p> <p>ARTÍCULO CUATRO.- Notifíquese con la presente Resolución a la Dirección de Planificación y a la Peticionaria.</p>	Resolución de Concejo N° 469-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 469

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 470-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Correr traslado de la solicitud realizada por la Cooperativa 11 de Noviembre, a la Dirección de Planificación, a fin de que se remita al Concejo Municipal un informe indicando los predios de propiedad Municipal que se ajusten a las necesidades de precitada Cooperativa con sus características, predio este que deberá estar situado dentro del casco Urbano de esta Ciudad de Loreto.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Se dispone a la Dirección de Planificación se remita un informe pormenorizado de todos los lotes de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ubicados en el casco Urbano debidamente detallados y mapeados con soporte digital y presentación en diapositiva.</p> <p>ARTÍCULO TRES.- Notificar a la Dirección de Planificación Municipal para el cumplimiento de la presente resolución.</p>	Resolución de Concejo N° 470-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 470
Resolución de Concejo N° 471-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Dar por conocido el informe presentado por la Coordinación de Gestión Ambiental, en cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal N° 458-GADML-2018.</p>	Resolución de Concejo N° 471-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 471

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 472-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Previo a la adjudicación el peticionario deberá construir el cerramiento total en la parte útil del área a ser adjudicada, para lo cual deberá solicitar los lineamientos y directrices en la Coordinación de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal de Loreto, para el efecto el peticionario tendrá un plazo de 60 días para realizar precitada construcción a partir de la notificación con la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Complementariamente se autoriza y dispone a la dirección de Planificación Municipal para que inmediatamente se otorgue la Línea de fábrica y la autorización para la Construcción del cerramiento previo al pago correspondiente a los derechos Administrativos y otros que hubiera lugar.</p> <p>ARTÍCULO TRES.- En caso de incumplimiento a la presente Resolución por parte del peticionario dentro del plazo estipulado en el artículo uno de la presente resolución, el expediente será archivado definitivamente.</p> <p>ARTÍCULO CUATRO.- Notifíquese con la presente Resolución a la Dirección de Planificación y al Peticionario.</p>	Resolución de Concejo N° 472-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 472
Resolución de Concejo N° 473-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar en segunda y definitiva instancia la Quinta Reforma a la Ordenanza al Presupuesto Municipal 2018.</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Disponer a Secretaría General del Gobierno Municipal de Loreto, que en forma inmediata proceda al protocolo de sanción a la Quinta Reforma a la Ordenanza al Presupuesto Municipal 2018.</p>	Resolución de Concejo N° 473-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 473
Resolución de Concejo N° 474-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	<p>ARTÍCULO UNO.- Dar por conocidas las Resoluciones Administrativas N° 10-GADML-2018, N° 11-GADML-2018 y N° 12-GADML-2018.</p>	Resolución de Concejo N° 474-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 474

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo N° 475-GADML-2018	ACTA N° 155 20 de noviembre de 2018	Acta 155	ARTÍCULO UNO.- Amplíese la Resolución N° 421-GADML-2018, referente a la Donación de una área de terreno ubicado el sector Suyuno, cantón Loreto, provincia de Orellana, de propiedad del señor Gonzalo Duta Duta de una superficie de 20x30, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en el sentido que se autoriza también el desmembramiento del lote a ser donado al GAD Municipal de Loreto. ARTÍCULO DOS.- Notificar con la presente resolución a la Dirección de Planificación y a Procuraduría Síndica Municipal para el trámite legal correspondiente.	Resolución de Concejo N° 475-GADML-2018 20 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 475
Resolución de Concejo N° 476-GADML-2018	ACTA N° 156 27 de noviembre de 2018	Acta 156	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo N° 476-GADML-2018 27 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 476
Resolución de Concejo N° 477-GADML-2018	ACTA N° 156 27 de noviembre de 2018	Acta 156	ARTÍCULO UNO.- Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 20 de noviembre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo N° 477-GADML-2018 27 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 477

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 478-GADML-2018	ACTA Nº 156 27 de noviembre de 2018	Acta 156	<p>ARTÍCULO UNO.- Aprobar la aportación del 7.39% por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el pago del 25% del monto total del Financiamiento para el sistema de Agua Potable "Río Suno" reembolsable; y, 75% no reembolsable, crédito financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por un valor de \$63'683.970,00, de conformidad con el Compromiso de Financiamiento entre dicha entidad Financiera estatal y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, así como también se autoriza a la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAD Municipal de Loreto a la suscripción del convenio de crédito para el financiamiento para la ejecución del proyecto "AGUA POTABLE PARA LOS CANTONES FRANCISCO DE ORELLANA, LORETO Y LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".</p> <p>ARTÍCULO DOS.- Notifíquese con la presente Resolución a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de La Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, así como también a la Mancomunidad de Agua Potable "Río Suno", para su conocimiento y trámites pertinentes.</p>	Resolución de Concejo Nº 478-GADML-2018 27 de noviembre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 478
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2018		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				05/12/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				ABG. WILLIAM RICARDO MUÑOZ LÓPEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				william_munoz_abg@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2893-100 / (06) 2893-239		